

### **LLAMADO A ASPIRANTES**

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 26.05.21, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2021, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 27 - Exp. Nº 071120-500893-21

**Asistente de la Clínica Psiquiátrica Pediátrica IG2CPSPED**  
(Nro. 3331, Esc. G, gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Nº 28 - Exp. Nº 071120-500738-21

**4 cargos de Asistente del Depto. de Medicina Familiar y Comunitaria IG2DMFYC**  
(cargo 2903, con destino UDA Salto y cargo 3286 con destino UDA Los Angeles, esc. G, gdo.2, 20 hs.,; cargo 3487 con destino UDA Canelones al Este y cargo 3467, con destino UDA Apex-Cerro, esc. G, gdo. 2 con 10 hs, todos los cargos rubros FM-Llave presupuestal 0700010100)

Nº 29 - Exp. Nº 151600-004753-21

**Asistente del Depto. de Neonatología del HC IG2NEO2623**  
(Nro. 2623, Esc. G, gdo. 2, 36 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 47 - Exp. Nº 071120-500762-21

**3 cargos de Asistente de la Clínica Ginecotocológica A IG2GINEA**  
(Nros 282, 283 y 2110, Esc. G, gdo. 2, 30 hs., Llave Presupuestal 0700010100), con las siguientes fechas de posesión: cargo Nº 282 a partir del 01/07/2021 y cargos Nros. 283 y 2110 a partir del 18/06/2021

Nº 61 - Exp. Nº 071120-500340-21

**Profesor Adjunto con perfil en Bioquímica Computacional y Estructural IG3CYEST**  
(Nro.3906, Esc. G, gdo .3, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Nº 46 - Exp. Nº 071120-500578-21

**Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "A" IG3GA2846**  
(Nro. 2846, Esc. G, gdo.3, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

#### **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

Desde las 10:00 horas del día **14 de JUNIO de 2021**  
Hasta las 23:59 horas del día **25 de JUNIO de 2021**

**LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:**  
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, - LUEGO\* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

\* Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

#### **REQUISITOS DE INSCRIPCION:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**

- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante) **Deben escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora.**

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**IMPORTANTE:**

**El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:**

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

**IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: **disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.**

**IMPORTANTE:**

A la fecha de la toma de posesión deben presentar el **Certificado de antecedentes judiciales** (ex cert buena conducta)

Ver pag <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>.

Dicho certificado tiene una vigencia de 90 días.